

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y cuatro agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Tribunal citado, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION